

*"2016, Año de la Soberana Convención
 Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016."*

Cuernavaca, Morelos a 22 de Agosto de 2016.

Asunto: EM No. 588

Requisición: 588

**LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
 DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
 DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
 DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO
 P R E S E N T E**

Para efecto de generar los pedidos que permita dar continuidad al trámite en el almacén, respecto a la adquisición de diversos bienes mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar a usted, la liberación del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) las requisiciones que a continuación se detallan, conforme a las especificaciones y precios unitarios siguientes:

REQ.	NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTAL	COSTO TOTAL	TOTAL POR REQUISICIÓN (Suficiencia Presupuestal)	ESTUDIO DE MERCADO
588	Llantas	8	2962	\$12,960.00	\$208,000.00	588
	Llantas	10		\$15,400.00		
	Llantas	10		\$25,399.90		
	Llantas	14		\$31,499.86		
	Llantas	4		\$13,499.86		
	Llantas	15		\$44,400.15		
	Llantas	4		\$15,760.04		
	Llantas	16		\$48,320.00		



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Adjunto al presente remito copia del oficio de autorización presupuestal número DGP/0188/2016 de fecha 29 de Enero de 2016, emitido por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público. El cual otorga una suficiencia presupuestal total por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N), así mismo se tiene una suficiencia presupuestal específica por \$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) con recurso de origen estatal, que pertenecen a la partida 2962 (Accesorios Menores de Equipo de Transporte) de acuerdo al estudio de mercado N° 588.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
DESARROLLO PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Javier Pérez Durón.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario
ESC/vcc



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD DE DESARROLLO
PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO

